



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Presidente de la sesión:

D. Francisco Frías Herrero

Concejales asistentes:

Dña. Verónica Fernández Barragán

D. Enrique Fernández Acebes

Dña. Ana Piquero Bartolomé

Dña. Laura Muñoz Recellado

No asisten:

D. Medardo Acebes García

Dña. Cristina Cabrero Acebes

Secretaria- Interventora:

Dña. Sara Gutiérrez García

En las dependencias municipales de la Calle Arroyuelo de Olombrada, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria al Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Frías Herrero, en virtud de delegación de funciones de la Alcaldía de 30 de enero de 2018, con la asistencia de los concejales anotados al margen y asistidos por la Secretaria Interventora Dña. Sara Gutiérrez García.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Por el Sr. Teniente de Alcalde se pregunta a los concejales asistentes si tienen alguna observación al acta de la sesión anterior.

Dña. Ana Piquero señala que en la página 4, donde dice "Nosotros, siguiendo la línea marcada por Diputación, también priorizamos zonas, haciendo especial hincapie en la entrada la iglesia, el centro médico, la panadería, el colegio y el centro de jubilados", debe eliminarse la panadería, ya que en la misma no se realizaron actuaciones, quedando por tanto el citado párrafo redactado en los siguientes términos, "Nosotros, siguiendo la línea marcada por Diputación, también priorizamos zonas, haciendo especial hincapie en la entrada la iglesia, el centro médico, el colegio y el centro de jubilados".

Aprobada esta rectificación en el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que componen la Corporación.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Teniente de Alcalde da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, que son las siguientes:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 8 de fecha 6 de febrero de 2018 por la que se procede a la devolución a D. Mariano Muñoz Bayon de la fianza constituida en el marco del expediente Nº 10DROU/2017 de licencia de obras.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.9 de fecha 12 de febrero de 2018 relativa a la declaración responsable presentada por D.ª María Elena Olmos Palomero relativa a la obra "Vallado de finca con malla simple".

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.10 de fecha 12 de febrero de 2018 por la que se otorga a D. Jesús Pastor Sanz licencia de primera ocupación de un almacén en el n.º. 2 de la Calle Dureo Bajo de este municipio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.11 de fecha 12 de febrero de 2018 por la que se procede a dar de alta a D. Jesús García López en el Padrón de Habitantes.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 12 de fecha 20 de febrero de 2018 por la que se inicia procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños en la vivienda del número 2 de la calle Escuelas de este municipio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 13 de fecha 21 de febrero de 2018 por la que se inicia el procedimiento de restauración de la legalidad por la construcción sin licencia de la nave 4 del Modificado del proyecto de ampliación de explotación avícola en la parcela 29 del polígono 7 del T.M. de Moraleja de Cuellar.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.14 de fecha 26 de febrero de 2018 por la que se aprueba que se cubra la vacante de la plaza de Secretaria Intervención de este Ayuntamiento por nombramiento provisional, acumulación, comisión de servicios o nombramiento interino, por este orden.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.15 de fecha 28 de febrero de 2018 por la que se aprueban las facturas del mes de febrero y que se proceda al pago de las mismas.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 16 de fecha 5 de marzo de 2018 relativa a la declaración responsable presentada por D.ª. FUENCISLA VALENTÍN GARCÍA, obra: lápida, expte. 2_DROU/2018.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 17 de fecha 5 de marzo de 2018 por la que se procede a la devolución a D. Juan Bosco Sicre Artalejo de la fianza constituida en el marco del expediente N.º 21DROU/2017 de licencia de obras.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 18 de fecha 6 de marzo de 2018 por la que se aprueban los padrones de Agua, basura y alcantarillado del segundo semestre de la anualidad 2017 de Olombrada, Moraleja de Cuellar y Vegafria.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 19 de fecha 8 de marzo de 2018 relativa al cambio de clasificación zootécnica en la granja del polígono 7 parcela 74.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º.20 de fecha 9 de marzo de 2018 por la que se da de baja en el Padrón municipal correspondiente a la tasa de recogida de basura el inmueble sito en la Calle Fragua,11.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º. 21 de fecha 9 de marzo de 2018 por la que se procede a la devolución a D. M.ª CRISTINA PALOMERO HERRANZ de la fianza constituida en el marco del expediente N.º. 24DROU/2017 de licencia de obras.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 22 de fecha 13 de marzo de 2018 por la que se aprueba la devolución a D. JOSÉ LUIS ENJUTO CARDABA de la cantidad indebidamente cobrada por error en la Liquidación nº. 53/2017 del impuesto de obras.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº.23 de fecha 13 de marzo de 2018 por la que se requiere a D. JULIÁN VALENTÍN VELASCO para que corrija los incumplimientos del trastero construido en la Calle Huertos, nº.67.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 24 de fecha 15 de marzo de 2018 por la que se procede a la devolución a Dña. Constantina Cabrero García de la fianza constituida en el marco del expediente Nº. 12DROU/2017, de licencia de obras.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº . 25 de 20 de marzo de 2018 por la que se ratifica la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Selección para la plaza de Secretaria Intervención de este Ayuntamiento y se eleva dicha propuesta a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 26 de fecha 9 de abril de 2018 por la que se concede a D. Miguel De Andrés Hernando , en representación del Obispado de Segovia, licencia urbanística para las obras de “ Rehabilitación de cubierta de la Iglesia de Santa María Magdalena”con las condiciones establecidas en la citada Resolución.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 27 de fecha 13 de abril de 2018 por la que se aprueban determinados gastos y se ordena el pago de los mismos.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 28 de fecha 13 de abril de 2018 por la que se aprueban las nóminas del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la correspondiente al cargo con dedicación parcial del mes de marzo de 2018 , así como las nóminas en concepto de paga de beneficios del personal encargado del servicio de limpieza.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 29 de fecha 17 de abril de 2018 por la que se procede a dar de alta a D.DANNY FRÍAS BOTRAN en el Padrón de Habitantes de este municipio.

Dña. Laura Muñoz propone que se envíe el resumen de las Resoluciones de la Alcaldía a los Concejales por correo electrónico.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Teniente de Alcalde informa de diversos asuntos de interés municipal en los términos siguientes:

-1. EVENTOS VARIOS: FIESTA DE LAS PALAS, ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA Y DÍA 23 DE ABRIL.

Durante este largo periodo plenario, hemos tenido varios eventos importantes en los cuales, hemos contado con la inestimable ayuda de todos nuestros vecinos. Tanto en la organización como la colaboración y, sobre todo, en el entretenimiento.

En las fiestas de Las Palas hemos tratado de responder a las necesidades de todos los grupos sociales de nuestro municipio, poniendo como guinda final, el concierto de Pahíno que resultó ser del agrado de todos.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

En cuanto a las actividades de Semana Santa, hemos tratado de respetar los actos litúrgicos, además de celebrar la quinta edición de la maratón de fútbol sala. Una edición que contó con grandes equipos y que, para mejorar de cara a posteriores maratones, va a contar próximamente con una nueva reglamentación y nuevos premios. Desde aquí, queremos reseñar la mejora del estado del suelo del polideportivo, ya que, como todos sabéis, durante esas fechas, tiene tendencia a humedecerse y, por lo tanto, a resbalar.

Por último, las fiestas del 23 de abril resultaron ser un momento especial para nuestro municipio. Siempre hemos pensado que es bueno celebrar ciertos eventos en comunidad. Desde aquí, también queremos dar las gracias a Carmen Valentín porque siempre nos ofrece alternativas para mejorar cada año en estas fechas.

-2.CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FINANCIAR OBRAS DE BAJO COSTE

La Diputación de Segovia nos ha concedido una subvención de 15.000 € para mejorar la eficiencia energética de nuestro municipio. Para solicitarla, enviamos una memoria en la cual, queríamos realizar un cambio de las luminarias en el municipio de Olombrada tal y como hemos hecho en Moraleja y Vegafría.

En el caso de Olombrada, al tener bastantes más luminarias, es necesario hacer el cambio en dos fases diferenciadas. La fase correspondiente a este año será la que corresponde a las farolas que están conectadas a la torre de luz detrás de las escuelas. Es decir, un total de 140 luminarias serán cambiadas.

Nuestra intención, de cara al próximo año, es completar la instalación de luminarias para así tener todo nuestro municipio con luminarias LED. Luminarias mucho más eficientes y menos contaminantes que las que teníamos en estos momentos.

-3.MANCOMUNIDAD DE LA CHURRERÍA

El pasado 14 de abril tuvo lugar en Fuentesauco una sesión ordinaria de la Mancomunidad de la Churrería.

Como aspectos importantes a resaltar en dicha sesión cabe resaltar que dicha mancomunidad ha tenido unos ingresos aproximados de 246.000 € y unas obligaciones aproximadas de 185.000 € por lo tanto el remanente acumulado para gastos es de 328.000 €.

Hablamos de una mancomunidad que está completamente saneada y que, con ello, se han realizado numerosas obras y actividades.

Durante el año 2017 estas mejoras han ido destinadas a la gestión telemática del punto de captación y a la distribución del agua, así como la limpieza del punto de captación del agua, situado en Fuentidueña, para repartir a todos los municipios con un brazo robótico.

De cara a este año 2018, se pretende realizar una reparación en los depósitos de acumulación de agua que se encuentran en el municipio de Calabazas ya que los vasos de hormigón con el paso del tiempo, están deteriorados.

Además, la mancomunidad tendrá en cuenta si es necesario o no realizar análisis de radiactividad del agua ya que, de cara al futuro, estos análisis serán tenidos en cuenta.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Por último desde la mancomunidad, como hemos dicho varias veces, nos hablan de la necesidad de concienciar a todos los vecinos en el uso del agua.

-4. TRASLADO DEL PARQUE DE MORALEJA

Tras una sugerencia presentada por varios vecinos del núcleo de Moraleja, desde el Ayuntamiento de Olombrada hemos creído conveniente efectuar el traslado del parque infantil de Moraleja.

La ubicación donde se encontraba, a pesar del vallado perimetral existente, era bastante peligrosa ya que estaba al lado de la carretera principal que va en dirección a Cuéllar.

En años anteriores, instalamos un resalto para evitar posibles accidentes en esa zona. Pero, si nos ceñimos a la normativa europea, ya que en Castilla y León no hay una normativa desarrollada al efecto, ésta nos habla de la posibilidad de evitar calles importantes o zonas donde haya un tránsito elevado de automóviles.

Por ese motivo, hemos creído conveniente el cambio. En estos momentos, se está llevando a cabo las labores de acondicionamiento de la zona y esperemos que, finalmente, la ubicación sea del agrado de todos.

-5. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El pasado 6 de marzo, el CEAS de Cantalejo de la Diputación de Segovia, eligió nuestra localidad para organizar una jornada dirigida especialmente a las mujeres de su zona de acción.

La técnica **Concha Chamorro** presentó el acto que comenzó con la charla "Presente y futuro de la mujer en el medio Rural" de **Maite Fuentetaja** responsable de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación de Gobierno en Segovia y **Rosa Arranz**, presidenta de ISMUR, que nos habló sobre igualdad, retos, educación y proyectos de ISMUR con los distintos colectivos.

A continuación el Grupo de Teatro **Las Hacenderas de Cabezuela** nos ofreció un par de sainetes del agrado de todas las personas asistentes y se finalizó con un chocolate con bizcochos ofrecido por el Ayuntamiento de Olombrada con la colaboración de voluntarias de las Asociaciones locales.

Desde el ayuntamiento queremos agradecer a las vecinas que de forma voluntaria adecentaron el escenario para la celebración del Día de la Mujer.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, toma la palabra Dña. Laura Muñoz para plantear el ruego de que se modifique el horario de las sesiones plenarias para que no se celebren los viernes a esta hora. Le contesta D. Enrique Fernández que se reconsiderará a partir del mes de julio.

A continuación Dña. Ana Piquero plantea el ruego de que se arregle el socavón que hay en el jardín de la Calle Costanilla.

Responde el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Frías, que se encargarán de arreglarlo los empleados municipales.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

También plantea el ruego, Dña. Ana Piquero de que se arreglen los desperfectos del escudo del jardín de la Calle Real.

Por último, Dña. Ana Piquero, pregunta cuando se van a retirar los bancos de La Panera.

D. Francisco Frías y D. Enrique Fernández responde que se van a retirar , en cuanto se pueda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho y se abre un turno de consultas para el público asistente, de lo cual, como Secretaria , doy fe.

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Frías Herrero y por la Sra. Secretaria, Dña. Sara Gutiérrez García.